

Otras actividades del Tribunal de Urgencia

Este organismo absolvió ayer a Leontio Laro Laro, para quien el fiscal mantuvo los cargos interesando seis meses de prisión por infracción de la ley de 16 de noviembre pasado, llamada de represión del pangerismo, por el revolver que se le ocupó.

Al absolverse a Laro Laro se admitió la tesis del doctor Jorge Baccallo Pérez, letrado defensor, respecto de la no comisión de delito alguno.

Urgencia ha informado, favorablemente en el expediente de indulto del líder estudiantil Orlando Bosch, sancionado con otros, con un año de prisión, por asociación ilícita.

Este expediente se ha tramitado rápidamente y en breve el ministro de Justicia doctor Ramón Correa sancionará el decreto correspondiente al presidente de la República, para su promulgación.